

472
Servicios Postales
Nacionales S.A.
NT 900 062917-9
DG 25 G 95 A E5
Línea Jali: 01 8000 111 210

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
GOBERNACION DE SANTANDER -
GOBERNACION DE SANTANDER -
FONDO
Dirección: CALLE 37 N° 10-30

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER
Código Postal:
Envío: RN739759290C.O

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
CONSORCIO PUENTES LA LIZAMA
LILIANA MILENA ARDILA DURAN
Dirección: CALLE 31 21-127 BARRIO
CAÑAVERAL

Ciudad: FLORIDABLANCA

Departamento: SANTANDER

Código Postal:
Fecha Pre-Admisión:
06/04/2017 15:26:19

Mo. transporte de carga 000000 del 20-05-2008
Mo. IP Transporte de carga 000000 del 20-05-2008

GOBERNACION DE SANTANDER
9999
2017 APR -6 AM 11:11
FOLIOS CARTA
ANEXOS

GOBERNACIÓN DE SANTANDER Nit: 890201235-6
Folios: 2 Anexos: No
Proc #: 1194899 Fecha: 2017-04-05 16:43
Tercero: 91530364 SERGIO ANDRES PITTA RUEDA
Dep Radicadora: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Clase Doc: Salida Tipo
Doc: Carta Consec: 05.0.0.0.0-50101
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO RADICACIÓN #: 20170050166

CÓDIGO	AP-AI-RG-110
VERSIÓN	10
FECHA DE APROBACIÓN	09/08/2016
PÁGINA	Página 1 de 2

Bucaramanga, 5 de abril del 2017

CONSORCIO PUENTES LA LIZAMA
LILIANA MILENA ARDILA DURAN
31 No. 21-127, Barrio Cañaveral
consorcio.puentes.lalizama@gmail.com
Floridablanca – Santander
E.S.D

REF: NOTIFICACION PERSONAL

Sírvase presentarse ante la Secretaria de Infraestructura de la Gobernación de Santander piso segundo, en el término de cinco (05) días hábiles contados a partir de la fecha de recibido de la presente comunicación, como lo establecen los artículos 67 siguientes de la Ley 1437 de 2011, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No. 3779 del 3 de abril del 2017, por medio del cual se resuelve el recurso de reposición.

En el evento de no poder acudir personalmente, tiene la posibilidad de autorizar a un tercero por escrito, con nota de presentación personal ante notario, sobre quien se surtirá la notificación y el cual solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

MAURICIO MEJIA ABELLO
Secretario de Infraestructura

Proyecto: Abg. Sergio Pitta Rueda
Coordinador Jurídico Sec. Infraestructura

